



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 83, de fecha 22 de julio de 2019, el Bando de la Alcaldía de Soria de 11 de julio de 2019, por el que se estableció la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del término municipal de Soria, y habiendo cesado las circunstancias climatológicas que aconsejaron la publicación del mencionado Bando, se deja sin efecto el Bando de la Alcaldía de 11 de julio de 2019, sobre la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del término municipal de Soria.

Soria, 24 de octubre de 2019.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2185

BOPSO-126-04112019